

PINOFRANQUEADO BANDO

Aprobada por Decreto de la alcaldía de fecha <u>3 de agosto de 2023</u>, las Bases de Selección para la contratación temporal durante **1 AÑO** de **UN/A auxiliar de guarderia**, en base al PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023 de la Junta de Extremadura, se exponen al publico en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinofranqueado **https://pinofranqueado.sedelectronica.es** .

El Ayuntamiento solicitará las ofertas de empleo al SEXPE, para dar la necesaria publicidad al procedimiento selectivo.

El Ayuntamiento de Pinofranqueado formalizará solicitud de oferta de empleo al Centro de Empleo del SEXPE de Casar de Palomero, entre personas inscritas como demandantes de empleo, y que cumplan las condiciones de las bases de selección.

Remitida por el SEXPE la lista provisional de candidatos, se expondrá al público en la sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de que en un periodo de dos días hábiles posteriores a la publicación de las listas provisionales se puedan presentar reclamaciones a la misma que serán resueltas por el Centro de Empleo.

Remitida la lista definitiva por el SEXPE, de los candidatos propuestos , el Ayuntamiento seleccionará a los 3 primeros candidatos de la lista siempre que manifiesten su conformidad a la contratación. Si renunciara algún candidato , se seguirá el orden de la lista para efectuar la contratación.

Pinofranqueado a fecha de la firma digital

EL ALCALDE

Fdo: José Luis Azabal Hernández

